



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®**

SERVICIO SOCIAL



DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

- El servicio social es la actividad que con carácter temporal y obligatorio realizan los alumnos de los planteles del Tecnológico Nacional de México, como una retribución a la sociedad a la que pertenecen. ***Artículo 5° constitucional relativo a las profesiones en la ciudad de México.***

La finalidad del Servicio Social es:

- Fortalecer la información integral del estudiante
- Desarrollar una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece
- Aplicar y desarrollar competencias profesionales

FUNDAMENTOS

- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República
- Decreto de Creación de cada Instituto Tecnológico Descentralizado

Donde puede realizarse servicio social

- La prestación del Servicio Social puede realizarse en **dependencias públicas y de organismos privados** que cuenten con programas de *asistencia social y desarrollo comunitario* establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la nación
- **NO debe pertenecer a sociedad anónima o de capital variable**

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

- Pueden ser de educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionadas con las acciones antes mencionadas

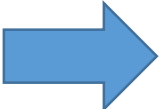
PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

- Pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de innovación Tecnológica, proyectos de emprendedurismo, operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante y programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Para que el alumno pueda ser autorizado para ejercer su Servicio Social:

CARRERA	CRÉDITOS
ARQUITECTURA	178
MECATRÓNICA	169
ELECTRÓNICA	167
AUTOMOTRIZ	168
SISTEMAS COMPUTACIONALES	170

REQUISITOS:

1. Asistir al curso de inducción
2. Cumplir con los créditos académicos, estos ya deberán verse reflejado en el avance
3. Elaborar y mandar solicitud de carta presentación
 correo: servicio.social@tlahuac.tecnm.mx

UNA VEZ AUTORIZADO

1. Deberás hacer entrega a la dependencia:
 - Carta presentación
 - Carta asignación
 - Solicitud de servicio social
(deberá tener duplicado para tener acuse)
2. Deberás solicitar a la dependencia:
 - Carta de Aceptación
 - Acuse de carta presentación (Carta presentación firmada y sellada de recibido por la dependencia)

Expediente deberá contener, una vez que el alumno fue aceptado en la dependencia:

- Acuse de carta de Presentación (carta presentación firmada y sellada por la dependencia donde realizaras servicio social)
- Carta compromiso
- Constancia de Avance (Generada por servicios escolares)
- ► <http://dse.tlahuac.tecnm.mx/>
- Solicitud de servicio social con fotografía
- Carta asignación
- Carta aceptación

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL


¿Cómo deberá ser entregado cada expediente?

CARRERA	COLOR DE FOLDER
Arquitectura	Morado
Automotrices	Negro
Electrónica	Verde limón
Mecatrónica	Rojo
Computacionales	Azul Rey

Ejemplo de entrega de folder

**Entrega en FOLDER NUEVO
T/carta del color que
corresponda a su carrera (en
la pestaña etiquetar a
computadora con tipo de
letra Arial No. 14 negrita**

**→ Etiqueta: Apellido
Paterno, apellido materno,
nombre (s)
No. control**



Tapia de la Rosa Yajaira 17106369

Apertura de expediente en plataforma SAPEI

El estudiante deberá tener registro en la plataforma sapei de manera obligatoria, **de no ser así su servicio social no será tomado en cuenta, incluso aunque haya entregado documentación**

**➔ Apertura de expediente:
Primera semana de inicio de clases**



FECHAS DE REPORTES Y EVALUACIONES BIMESTRALES

BIMESTRE	FECHA DE RECEPCIÓN
PRIMERO	Del 07 al 11 de Marzo
SEGUNDO	Del 09 al 13 de Mayo
TERCERO	Del 11 al 15 de Julio

Dichos reportes se descargan de SAPEI y se entregan firmados y sellados a la oficina de servicio social en el tecnológico de Tláhuac

- El estudiante descarga los reportes bimestrales de la plataforma (SAPEI) lo imprime y lo entrega con las firmas y sellos correspondiente de la institución donde presto su Servicio Social
<http://sapei.tlahuac.tecnm.mx/>

- Los reportes y evaluaciones se presentan **con firma y sello**
 1. Formato de reporte bimestral: (TecNM-VI-PO-002-04)
 2. Formato de Evaluación cualitativa:(TecNM-VI-PO-002-08)
 3. Formato de autoevaluación: (TecNM-VI-PO-002-09)

Se deberá entregar a la oficina de servicio social para anexar al expediente

LIBERACIÓN

- Para ser liberado el servicio social, se tiene que cumplir con **500 horas** en un periodo **no menor a seis meses**.
- La dependencia deberá extender al estudiante la carta de termino, que avala el cumplimiento del servicio social
- ***Deberá ir dirigida a:***
 - ING. MIGUEL ÁNGEL LEE RODRIGUEZ
DIRECTOR
 - AT'N: M.A.V. CÉSAR P.A. REYES MÉRIDA
JEFE DE DPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

- EDIFICIO CENAD

- HORARIO DE : 10:00 A 16:00 HRS

CORREO: servicio.social@tlahuac.tecnm.mx

JEFE DE DEPARTAMENTO: M.A.V. CÉSAR PONCIANO ADRIÁN REYES
MÉRIDA

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL: LIC. YAJAIRA TAPIA DE LA ROSA